

ACUERDO # 315



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, los diputados Enrique Manuel Laviada Cirerol y Ernesto González Romo, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo, para citar a comparecer al Fiscal General del Estado para que brinde explicaciones por el estado de impunidad que se vive en la Entidad.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. Derivado de la exigencia de justicia de los familiares del joven abogado Raúl "N", el Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas se comprometió a llevar ante la justicia a los involucrados, sin importar que ello fuera un golpe a las más altas esferas del poder en Zacatecas, sin embargo, al paso de los meses, esas palabras han quedado en retórica, ya que en los hechos la fiscalía no tomó ninguna acción preventiva para asegurar que las personas señaladas como probables responsables, comparecieran ante la autoridad judicial para responder sobre los señalamientos que les imputaba la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. La impunidad que prevalece en el caso del asesinato del joven abogado Raúl "N", se replica en miles de casos donde miles de personas han sido víctimas de todo tipo de delitos en nuestra Entidad y han quedado en la impunidad por la simulación que se vive en materia de procuración de justicia en Zacatecas, sobre todo en aquellos delitos considerados de alto impacto.

TERCERO. Frente al compromiso público que realizó el Fiscal General de Justicia del Estado, para llevar ante la justicia a cualquier persona que realice acciones constitutivas de delito sin importar su poder o su influencia y frente a la evidente impunidad que se vive en la Entidad, es necesario que el funcionario acuda a dar explicaciones públicas de los pobres resultados que en este momento ofrece para Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda



PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, cita a comparecer al Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas para que comparezca de manera personal ante el pleno de esta soberanía para responder las preguntas de las y los diputados e informar sobre los siguientes asuntos:

1. Causas por las cuales no se llevaron a cabo las medidas de vigilancia que permite el artículo 285 del Código Nacional de Procedimientos Penales para evitar que evadieran la acción de la justicia las personas señaladas de privar de la vida al joven abogado Raúl N.
2. Datos de la impunidad de los siguientes delitos en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en los siguientes delitos:
 - A) Homicidio doloso
 - B) Extorsión
 - C) Secuestro
 - D) Femicidio
 - E) Desaparición forzada
 - F) Leva
 - G) Desplazamiento forzado
3. Informe sobre la situación del reclutamiento forzado, esclavitud y desplazamiento forzado que se viven en el estado de Zacatecas a causa de la operación de crimen organizado en la Entidad.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política de esta Legislatura y su Mesa Directiva, antes del 15 de noviembre del año en curso, deberán fijar la fecha para la realización de la comparecencia autorizada en este documento.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**II LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIO

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**



**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**